



Resolución de Decanato **905 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.283/2025 DESIGNAR COMISIÓN ASESORA
ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL A LA CATEDRA MAQUINARIA AGRÍCOLA -
ESCUELA DE AGRONOMÍA.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
25/06/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de Adscripción Profesional de la asignatura Maquinaria Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica por parte del Ing. Agr. Manuel Alejandro Villegas Bautista; y

CONSIDERANDO:

Que –a fs. 1- obra nota del Ing. Agr. Manuel Alejandro Villegas Bautista, solicitando su adscripción a la asignatura a la catedra MAQUINARIA AGRICOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica, contando con el aval del Lic. Mario Quintana, responsable de la cátedra, y quien actuará como Director del Trabajo de Adscripción.

Que -a fs. 02 a 05- obra propuesta de trabajo para la adscripción a la mencionada asignatura.

Que – a fojas 9 vuelta, la Vice decana, Dra. Norma Rebeca Acosta en representación de la escuela de Agronomía aconseja aceptar la propuesta.

Que -a fs. 10 - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión que entenderá la propuesta.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que entrevistará al, Ing. Agr. Manuel Alejandro Villegas Bautista respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 02 a 05 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura Maquinaria Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica a los siguientes docentes:

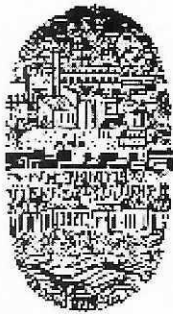
Titulares:

Lic. Mario QUINTANA
Ing. Adriana GODOY
Ing. Paulina CABRERA

Suplentes:

Ing. Leonardo ACIAR

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Lic. Mario Quintana), designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la



Resolución de Decanato **905 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE Nº 10.283/2025 DESIGNAR COMISIÓN ASESORA
ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL A LA CATEDRA MAQUINARIA AGRÍCOLA -
ESCUELA DE AGRONOMÍA.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
25/06/2025

asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que "**...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras**".

ARTÍCULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra Maquinaria Agrícola , Interesado, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.
ceg.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales